



Resolución Directoral

Ica, 30 de Enero del 2023

VISTO:

El expediente administrativo N° 23-01492-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0096-2023-HRI/DE**, de fecha 30 de Enero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre "**Designación de Responsable de Gestor de Camas del Hospital Regional de Ica**".



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 366-2022-HRI/DE, de fecha 24 de Marzo del 2022, se resuelve Designar las Funciones a la DRA. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA Jefa de la Oficina de Seguros de Referencia y Contrareferencia como Responsable de Gestor de Camas del Hospital Regional de Ica.



Que, con Memorando N° 0096-2023-HRI/DE, de fecha 30 de Enero del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica comunica la ratificación de asignación de funciones de la Responsable de Gestor de Camas del Hospital Regional de Ica a la DRA. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA Jefa de la Oficina de Seguros de Referencia y Contrareferencia, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutorio correspondiente.



Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la Asignación de Funciones al cargo de **RESPONSABLE DE GESTOR DE CAMAS** del Hospital Regional de Ica a la **DRA. GLORIA TERESA GARCIA GARCIA**, Jefa de la Oficina de Seguros de Referencia y Contrareferencia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.-

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.-----

Regístrese y Comuníquese,